

REGLAS DEL SORTEO

“Gustazos te Regala el Mejor Verano 2022”

1. Duración. El sorteo “**Gustazos te Regala el Mejor Verano 2022**” (“Sorteo”) comienza el viernes, 15 de julio de 2022 a la 12:01AM (AST) y finaliza domingo, 14 de agosto de 2022 a las 11:59PM (AST) (“Periodo de Participación”). El ganador será seleccionado y notificado el día miércoles, 17 de agosto de 2022 en o antes de las 5:00PM (AST) vía correo electrónico.

2. Elegibilidad. Serán elegibles para participar en este Sorteo toda persona natural, mayor de 21 años, con cuenta activa de Gustazos®, residente legal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, excepto empleados, familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, así como personas que convivan, o tengan relaciones de pareja aunque no convivan, con empleados de Social Media, LLC (el “Administrador” y “Auspiciador”), o de cualquiera de sus subsidiarias, afiliadas, sus agencias de publicidad o relaciones públicas, y entidades relacionadas con el desarrollo, agencias de producción o distribución de los materiales y premios del Sorteo. Cualquier persona que omita información para pretender que cualifica para ser ganador/a, su participación será anulada y será sometido a las autoridades gubernamentales para los procedimientos penales correspondientes. Ninguna persona que haya ganado algún premio en una promoción desarrollada por el Administrador, Auspiciador o sus subsidiarias, dentro de los pasados seis meses, será elegible para ser ganador/a en este Sorteo. El participante debe tener una cuenta de Gustazos® debidamente registrada y debe tener acceso al correo electrónico asociado a su cuenta de www.gustazos.com.

3. Participación. Nada que comprar o pagar para participar o recibir el premio. Dos formas de participar.

(A) Con Compra.

1. Con la compra del Gustazo disponible en <https://www.gustazos.com/deals/sorteoverano2022> recibe 1 participación en el sorteo y recibe de vuelta 1 G-Credit para compras futuras.

(B) Sin Compra.

1. Para participar sin compra, durante el Periodo de Participación, debes personarte al Marketplace/Pick-Up center de Gustazos, vía servi-carro, que ubica en el Centro Comercial San Patricio Plaza los días lunes a viernes de 10:30am a 12:00m y de 2:00pm a 4:30pm, excluyendo días feriados. Al personarse, deberá llenar una hoja de participación con la información de nombre completo, teléfono, correo electrónico asociado a la cuenta de Gustazos.com, fecha de nacimiento y ciudad donde vive. Solo se permitirá 1 formulario de participación por persona, por día. Las participaciones recibidas sin que contengan la información completa antes indicada no se considerarán para el Sorteo. Al participar de esta manera, se entiende que acepta los términos del Sorteo y estas reglas oficiales.

Puede participar hasta treinta (30) veces, durante el Periodo de Participación, sin importar el método de participación. Las probabilidades de ser seleccionado dependerá de la cantidad de participaciones elegibles recibidas. Las participaciones han de recibirse entre las horas

establecidas durante el Periodo de Participación en el Sorteo, según indicado en la Sección 1. El Administrador y Auspiciador se reservan el derecho absoluto de determinar la validez de las participaciones sometidas. Al recibir una participación para este Sorteo, los participantes acuerdan y aceptan las decisiones del Administrador y Auspiciador en torno al cumplimiento de estas reglas las cuales serán finales y firmes, así como su estricta aplicación en todos sus términos.

4. Premio. Cinco (5) participaciones serán seleccionadas de forma aleatoria de todas las participaciones recibidas en las fechas indicadas abajo, en la cual cada participación, de cumplir con los requisitos de elegibilidad, se convertirá en la persona ganadora y se le otorgará el siguiente premio, según hayan sido seleccionados en el Sorteo:

La primera persona seleccionada al azar de entre todas las participaciones elegibles recibidas, y de cumplir con los requisitos de participación se convertirá en la persona ganadora del PRIMER PREMIO, y recibirá:

1. San Juan Marriott Resort & Stellaris Casino - Estadía de 3 días y 2 noches para hasta 2 adultos y 2 niños (menores de 12 años) en habitación ROH. Válido para quedarse desde Agosto 1, 2022- Junio 30, 2023. Blackout dates- Diciembre 20, 2022 - Abril 30, 2023. Sujeto a disponibilidad y solo mayores de 21 años. Para redimir: Deben proveernos 3 fechas a Gustazos y están sujeta a disponibilidad. Deben de llevar el certificado y hacer sus reservaciones al número provisto en el certificado, sujeta a disponibilidad sanjuanmarriottsales@marriott.com or 787-289-6001.
2. Tropicaleo Restaurant & Wine Bar - 1 certificado que incluye: 2 Platos principales a escoger entre: Filete de salmón o Pechuga rellena de queso manchego y prosciutto con un acompañante (risotto de mamposteo o tostones); Mofongo relleno de camarones; o Pasta en salsa carbonara o roja con pollo + 2 Copas de vino o sangría + 2 Postres de la casa (soufflé, mousse de chocolate, crème brûlée, hazelnut bombolinis, tres leches, entre otros). Fecha de expiración: 30 de diciembre de 2022.
3. Cedano's Relax Zone - 1 certificado para 1 persona válido para masaje terapéutico de 60 minutos. Caducidad del premio: 31 de diciembre de 2022.
4. Well & Being Spa - 1 Facial Well & Being que incluye: Limpieza profunda + Exfoliación + Vapor + Extracción + Tecnología Micro Corriente (Diseñada para estimular la producción de colágeno) + Mascarilla de reparación para ojos o labios KNESKO + Masaje de cuero cabelludo o Exfoliación de pies. Fecha de expiración: 31 de diciembre de 2022. No válido en días feriados o festivos.
5. Chuck E Cheese - certificado válido para 1 Pizza Mediana (1 ingrediente) + 2 sodas ilimitadas, 2 mantecados, 300 tickets y 60 tokens. Caducidad del premio: Septiembre 30 de 2022. No requiere reservación. Trabajan por orden de llegada. No se puede combinar con otras ofertas. Válido en Rexville, Plaza Centro Caguas y Los Colobos.

La segunda persona seleccionada al azar de entre todas las participaciones elegibles recibidas, y de cumplir con los requisitos de participación se convertirá en la persona ganadora del SEGUNDO PREMIO, y recibirá:

1. Sheraton OSJ - Estadía de 3 días y 2 noches para hasta 2 adultos y 2 niños (menores de 12 años) en habitación ROH. Válido para quedarse hasta el 15 de diciembre de 2022. Sujeto a disponibilidad y solo mayores de 21 años. Para redimir: Deben llamar antes de

usar el certificado al hotel directo para reservar la fecha que les interesa, sujeta a disponibilidad. 787-289-1914 o 787-289-1927.

2. Brasas Bar & Grill - Certificado para 1 cena para 2 personas, que incluye: Plato 'Todo Brasas' para 2 personas que incluye: Tiras de churrasco con salsa chimichurri, pechuga rellena de trifongo en salsa cremosa de ajo y carne frita encebollada + Arroz mamposteo y tostones + 2 Sangrías tintas, jugos naturales o refrescos. Válido en la localidad de San Sebastián o Viejo San Juan. Fecha de expiración: 30 de diciembre de 2022 / No válido días feriados o festivos.
3. Cedano's Relax Zone - 1 certificado para 1 persona válido para masaje terapéutico de 60 minutos. Caducidad del premio: 31 de diciembre de 2022.
4. Chuck E Cheese - certificado válido para 1 Pizza Mediana (1 ingrediente) + 2 sodas ilimitadas, 2 mantecados, 300 tickets y 60 tokens. Caducidad del premio: Septiembre 30 de 2022. No requiere reservación. Trabajan por orden de llegada. No se puede combinar con otras ofertas. Válido en Rexville, Plaza Centro Caguas y Los Colobos.
5. Papa John's - Certificado válido para: 2 Pizzas Grandes con 1 ingrediente + 1 Padrino de Pepsi. Válido en cualquiera de sus 25 localidades. Fecha de expiración: 30 de diciembre de 2022 / No válido días feriados o festivos.

La tercera persona seleccionada al azar de entre todas las participaciones elegibles recibidas, y de cumplir con los requisitos de participación se convertirá en la persona ganadora del TERCER PREMIO, y recibirá:

1. Rincon Beach Resort - Estadía 3 días y 2 noches- para 2 adultos o 2 adultos y 2 menores de 17 años, en habitación Superior. Desayunos diarios para 2 adultos. 2 tragos de bienvenida. 10% de descuento en el restaurante Brasas para cena. Válido por 1 año. Fechas en las cuales no se puede utilizar el certificado: Julio, Labor weekend, Thanksgiving weekend, X-Mas and New Year's Week, Presidents Week, Semana Santa, Memorial Weekend.
2. Well & Being Spa - 1 Masaje Well & Being Signature Journey (Similar al Clásico Sueco) + Mascarilla de reparación para ojos o labios KNESKO + Masaje de cuero cabelludo o Exfoliación de pies. Fecha de expiración: 31 de diciembre de 2022. No válido en días feriados o festivos.
3. Black Dog Boxing - 1 certificado de 1 clase grupal para 1 person, de boxeo de 1 hora. Caducidad del premio: 30 de septiembre de 2022. Se requiere hacer reservación. Estacionamiento gratis disponible detrás del edificio. Horario de redención: lunes a jueves de 5:30 a.m. a 10:30 a.m. y de 4:30 p.m. a 8:00 p.m., viernes de 5:30 a.m. a 10:30 a.m. y de 4:30 p.m. a 7:00 p.m., sábados de 7:30 a.m. a 11:00 a.m.
4. Chuck E Cheese - certificado válido para 1 Pizza Mediana (1 ingrediente) + 2 sodas ilimitadas, 2 mantecados, 300 tickets y 60 tokens. Caducidad del premio: Septiembre 30 de 2022. No requiere reservación. Trabajan por orden de llegada. No se puede combinar con otras ofertas. Válido en Rexville, Plaza Centro Caguas y Los Colobos.
5. Papa John's - Certificado válido para: 2 Pizzas Grandes con 1 ingrediente + 1 Padrino de Pepsi. Válido en cualquiera de sus 25 localidades. Fecha de expiración: 30 de diciembre de 2022 / No válido días feriados o festivos.

La cuarta persona seleccionada al azar de entre todas las participaciones elegibles recibidas, y de cumplir con los requisitos de participación se convertirá en la persona ganadora del CUARTO PREMIO, y recibirá:

1. Mountain Lodge - Estadía de 3 días y 2 noches para hasta 2 adultos y 2 niños (menores de 12 años) en habitación ROH. Válido para quedarse hasta el 15 de diciembre de 2022. Sujeto a disponibilidad y solo mayores de 21 años. Para redimir: Deben proveernos 3 fechas a Gustazos y están sujeta a disponibilidad.
2. Bolera Caribe - 2 Horas de bowling para hasta 6 personas. Valor \$40. Caducidad del premio: 31 de diciembre de 2022. Es requerido el uso de zapatos deportivos (tenis), NO se alquilan zapatos. También es requerido el uso de 'Shoe Covers' en venta en el establecimiento por un costo adicional de \$4 c/u. Cupo máximo por lane de 6 personas. Sujeto a disponibilidad de lanes.
3. Brasas Bar & Grill - - Certificado para 1 cena para 2 personas, que incluye: Plato 'Todo Brasas' para 2 personas que incluye: Tiras de churrasco con salsa chimichurri, pechuga rellena de trifongo en salsa cremosa de ajo y carne frita encebollada + Arroz mamposteo y tostones + 2 Sangrías tintas, jugos naturales o refrescos. Válido en la localidad de San Sebastián o Viejo San Juan. Fecha de expiración: 30 de diciembre de 2022 / No válido días feriados o festivos.
4. Papa John's - Certificado válido para: 2 Pizzas Grandes con 1 ingrediente + 1 Padrino de Pepsi. Válido en cualquiera de sus 25 localidades. Fecha de expiración: 30 de diciembre de 2022 / No válido días feriados o festivos.
5. Chuck E Cheese - certificado válido para 1 Pizza Mediana (1 ingrediente) + 2 sodas ilimitadas, 2 mantecados, 300 tickets y 60 tokens. Caducidad del premio: Septiembre 30 de 2022. No requiere reservación. Trabajan por orden de llegada. No se puede combinar con otras ofertas. Válido en Rexville, Plaza Centro Caguas y Los Colobos.

La quinta persona seleccionada al azar de entre todas las participaciones elegibles recibidas, y de cumplir con los requisitos de participación se convertirá en la persona ganadora del QUINTO PREMIO, y recibirá:

1. Carolina Bowling Center - Certificado incluye: 1 Hora de bowling para hasta 6 personas en un "lane" + Sampler que incluye: Bolitas de mofongo, pastelillos de pizza, mini alcapurrias, sorullos de maíz y papas fritas + 1 Jarra de refresco. Expira el el 14 de diciembre de 2022. Es requerido el uso de zapatos para bolear disponibles por un costo adicional de \$5 c/u (incluye IVU). Tamaño de zapatos disponible para niños y adultos. No es válido para cumpleaños. Sujeto a disponibilidad de lanes.
2. Tropicaleo Restaurant & Wine Bar - 1 certificado que incluye: 2 Platos principales a escoger entre: Filete de salmón o Pechuga rellena de queso manchego y prosciutto con un acompañante (risotto de mamposteo o tostones); Mofongo relleno de camarones; o Pasta en salsa carbonara o roja con pollo + 2 Copas de vino o sangría + 2 Postres de la casa (soufflé, mousse de chocolate, crème brûlée, hazelnut bombolinis, tres leches, entre otros). Fecha de expiración: 30 de diciembre de 2022.
3. Chuck E Cheese - certificado válido para 1 Pizza Mediana (1 ingrediente) + 2 sodas ilimitadas, 2 mantecados, 300 tickets y 60 tokens. Caducidad del premio: Septiembre 30 de 2022. No requiere reservación. Trabajan por orden de llegada. No se puede combinar con otras ofertas. Válido en Rexville, Plaza Centro Caguas y Los Colobos.

4. Papa John's - Certificado válido para: 2 Pizzas Grandes con 1 ingrediente + 1 Padrino de Pepsi. Válido en cualquiera de sus 25 localidades. Fecha de expiración: 30 de diciembre de 2022 / No válido días feriados o festivos.

Los premios no serán transferibles ni podrán ser sustituidos en todo o en parte por consideración, pago monetario o compensación alguna. Sólo se entregará el premio a la persona ganadora escogida en el Sorteo.

5. Selección de los Ganadores. Cinco (5) participaciones serán seleccionadas de entre todas las participaciones recibidas durante el Periodo de Participación en el Sorteo, quien de cada uno cumplir con los requisitos de elegibilidad, se convertirán en la persona ganadora.

La persona ganadora será seleccionada al azar utilizando un sistema de selección al azar electrónico (www.random.org) el día miércoles, 17 de agosto de 2022 en las oficinas de Social Media, LLC. Las posibilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas. Las probabilidades de ganar dependen de las participaciones recibidas.

Al momento de selección del ganador se seleccionará también un (1) ganador alterno por premio. Se sustituirá a la persona ganadora por un ganador/a alterno/a cuando la persona ganadora no acepte su premio dentro del término provisto en estas Reglas y/o incumpla con los requisitos de participación. La persona ganadora recibirá el premio arriba descrito.

6. Notificación y Reclamación del Premio. Las personas ganadoras serán notificadas el día miércoles, 17 de agosto de 2022 en o antes de las 5:00pm. Las notificaciones se harán vía correo electrónico asociado a la cuenta de Gustazos® que utilizó para recibir una participación o el correo electrónico informado en la hoja de participación. La persona ganadora debe tener acceso al correo electrónico asociado que utilizó para realizar inscribirse y recibir una participación. La persona ganadora debe aceptar el premio dentro del término de 24 (veinticuatro) horas contados a partir del recibo de la comunicación, mediante la contestación del mensaje enviado a su correo electrónico. Se sustituirá a la persona ganadora por un ganador/a alterno/a cuando la persona ganadora no acepte su premio dentro del término provisto en estas Reglas y/o incumpla con los requisitos de participación. La persona ganadora recibirá el premio arriba descrito. El ganador alterno deberá aceptar el premio dentro del término de 24 (veinticuatro) horas contados a partir del recibo de la comunicación, mediante la contestación del mensaje enviado a su correo electrónico.

Para reclamar el premio, la persona ganadora deberá personarse a las oficinas de Social Media, LLC en el día y hora indicada y coordinada con la persona ganadora. Dicho día la persona ganadora deberá traer consigo una identificación con foto que haya sido expedida por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y que contenga su foto y firma. En el mismo día se le tomará una foto para fines promocionales conforme a estas reglas. El Administrador y Auspiciador no se hacen responsables de problemas con el servidor de la cuenta de correo electrónico ni de Gustazos® del participante, el no acceso por parte del participante a su correo electrónico o por direcciones de correo electrónico mal escritas al participar. De la persona ganadora o el ganador alterno no aceptar o reclamar el premio dentro del plazo y conforme los

términos establecidos resultará en descalificación y renuncia expresamente a su derecho a reclamar el mismo.

De la persona ganadora o el ganador alterno no reclamar su premio y/o no cumplir con los términos y condiciones dispuestos en estas Reglas, el premio se entenderá completamente renunciado, en cuyo caso el premio quedará vacante y el Administrador y el Auspiciador podrá disponer de él a su entera discreción. Una vez realizada la notificación oficial, el Auspiciador y Administrador tendrán derecho a (pero no la obligación de) publicar los nombres, dirección (pueblo, PR) y categoría de premio del ganador/a (sujeto a verificación) en cualquier medio de comunicación, inclusive la Internet.

La persona ganadora al aceptar el premio, debe firmar y llenar todos los relevos y formas pertinentes relacionadas al premio y para la toma de una fotografía de ser necesario. El premio será entregado libre de todo impuesto o arbitrio. Una vez entregado, la persona ganadora será responsable por la contribución que conlleve su aceptación o recibo, si alguna. De ser necesario, la persona ganadora aceptará cualquier demora razonable en la entrega del premio. La persona ganadora otorgará un acuse de recibo al momento de la entrega de su premio.

7. Relevos. La responsabilidad del Administrador y Auspiciador, subsidiarias, afiliadas, empleados, sus respectivas agencias de publicidad, promociones, relaciones públicas o abogados y de los demás auspiciadores está y queda limitada a la entrega del premio y una vez entregado no se aceptará ningún tipo de reclamación o devolución. Todas y cada una de las obligaciones del Administrador y Auspiciador, subsidiarias, afiliadas, empleados y sus auspiciadores, hacia cualquier persona ganadora cesarán y quedarán totalmente satisfechas al momento de la entrega del premio. El Administrador y el Auspiciador, sus subsidiarias, afiliadas, empleados y auspiciadores, no se hacen responsables por ningún accidente, daño o pérdida, directa o indirecta, ocasionada a cualquier ganador o cualquier otra persona con relación al otorgamiento, uso o disfrute del premio. Tampoco serán responsables por cualquier participación que no sea elegible o que sea enviada luego de la fecha aquí establecida. Si, por cualquier razón, el Sorteo no puede llevarse a cabo según lo planeado debido a la manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que, en la opinión exclusiva del Administrador y Auspiciador son corruptas o afectan la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta apropiada de este Sorteo, el Auspiciador, sujeto al cumplimiento de las leyes y los reglamentos aplicables del DACO, se reserva el derecho de cancelar, terminar, modificar o suspender el Sorteo.

8. Restricciones. Social Media, LLC se reserva el derecho de determinar la validez de las participaciones sometidas y rechazarlas si se ha utilizado un método no permitido o fraudulento para participar. Además, Social Media, LLC se reserva el derecho de no entregar el premio a la persona ganadora si la persona que realizó la participación no es elegible para recibir una participación de este Sorteo.

9. Leyes. Este Sorteo estará sujeto a todas las leyes federales y estatales que apliquen. Social Media, LLC se reserva el derecho de que en caso de mediar causas fuera de su control, puedan variar estas reglas, asignar nuevas fechas para el comienzo o finalización de este Sorteo, se pueda cancelar la publicidad del mismo, sujeto a las normas legales aplicables.

10. Autorización. Todo participante así como la persona ganadora le concede al Auspiciador, al Administrador, sus afiliados, sus agencias de publicidad, de relaciones públicas y promociones, el derecho de publicar y anunciar su nombre, persona, voz e imagen, en cualquier medio, mundialmente y sin limitación de tiempo, incluyendo la Internet y cualquier medio social, sin notificación adicional, compensación alguna ni derecho de revisión. Al aceptar un Premio, la persona ganadora acepta ser entrevistado(a), fotografiado(a) y grabado(a) durante la entrega y en relación al Premio y acepta proveer toda la cooperación relacionada a cualquier actividad promocional y publicidad razonable que surja de dicho premio. Todo el material que resulte, incluyendo el nombre de la persona ganadora, imágenes y comentarios, fotos y videos/audiovisuales de tales intervenciones podrán ser utilizados por el Auspiciador y el Administrador para propósitos promocionales y de mercadeo y comerciales en su exclusiva discreción, incluyendo impresión, transmisión e Internet, sin compensación adicional, mundialmente y sin restricciones de tiempo o espacio.

11. Privacidad y Protección de Información. La información personal provista por los Participantes en el contexto de este Sorteo será procesada por el Administrador de acuerdo con la política de privacidad disponible en www.gustazos.com.

12. Promotor/Auspiciador y Administrador. Este Sorteo es administrado por Social Media, LLC con dirección en B5 Calle Tabonuco Suite 201 Guaynabo, PR 00968.

13. Preguntas y Reclamaciones. En caso de preguntas sobre el Sorteo, puede comunicarse con Social Media, LLC o vía correo electrónico a support@gustazos.com.

Las reglas completas del Sorteo estarán disponibles en las oficinas Social Media, LLC localizadas en B5 Calle Tabonuco Suite 201 Guaynabo, PR 00968.

Estas Reglas también se encuentran escritas en el idioma Inglés. Si hay un conflicto de interpretación entre las versiones en Inglés y Español, prevalecerá la versión en Español. También se reconoce y asegura la traducción al idioma Inglés es una traducción fiel y exacta de las reglas originales en Español. En caso de que ocurra un conflicto relacionado con estas Reglas del Sorteo, el documento oficial será la versión en Español.